

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

7452 *Acuerdo de 9 de diciembre de 2025, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara la jubilación voluntaria anticipada del Magistrado don Javier Ramón Díez Moro.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 131.3 y 386.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y en el artículo 28.2 a) y 3 e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 9 de diciembre de 2025.

Vengo en declarar la jubilación voluntaria anticipada de don Javier Ramón Díez Moro, Magistrado con destino en la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, con Sede en Las Palmas de Gran Canaria, con efectos de 2 de abril de 2026 y con los derechos pasivos que le correspondan por esta causa.

Madrid, 9 de diciembre de 2025.—La Presidenta del Consejo General del Poder Judicial, María Isabel Perelló Doménech.